



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO :

QUE, el 30 de agosto de 1964, un grupo de jóvenes empresarios orenses, soñadores y visionarios, sacaron a luz el primer número del Diario EL NACIONAL y habiendo transcurrido más de 40 años de laboriosa actividad, hoy ocupa un lugar relevante en la historia social, cultural, económica y política de la provincia de El Oro;

QUE, el señor Dr. Nicolás Castro Benites, es su Presidente Fundador y actual Presidente del Directorio de GRÁFICOS ORENSES, empresa editora del Diario EL NACIONAL, quien por actuar con mucho optimismo y gran capacidad conductora, ha recibido claras demostraciones de aceptación, afecto, respaldo y profunda confianza de la población Orense;

QUE, ha sido invariable el sendero recorrido en defensa siempre de la verdad, por lo que con imparcialidad e independencia política, se han transformado en guardianes de la libertad, el derecho y la democracia; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 176 y 179, numero 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

ACUERDA :

Art. 1.- Expresar nuestro reconocimiento al diario **EL NACIONAL** con motivo de su labor profesional y periodística cumplida por más de cuatro décadas a nivel provincial y nacional.

Art. 2.- ENCARGAR que para conocimiento y fines consiguientes, se remita copia del presente Acuerdo Ministerial, a la ciudad de Machala al señor Dr. Nicolás Castro Benites, Presidente del Directorio de GRÁFICOS ORENSE.

Art. 3.- DISPONER que este instrumento entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- DADO en Quito, a

09 FEB. 2006

Ing. Agr. Pablo Rizzo Pastor,
MINISTRO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA.